

Oficio: U.A.I.P. 1047/2021
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 23 de marzo de 2021
"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

C. FONMEN.
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 00591821, el día 11 de marzo de 2021, misma que a la letra dice:

"Solicitud de información al Municipio de Guanajuato. 1. Solicito copia simple de Estudio Técnico el cual marca la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, para la autorización y expedición de Permisos Eventuales para la prestación del Servicio de Transporte Público Urbano y Suburbano de Guanajuato. 2. Solicito una relación de los permisionarios que se encuentren vigentes, detallado por nombre o razón social, número de económico, matrícula, ruta, tipo de unidad, y que cuente con Eventual vigente a la fecha, para la prestación del Servicio de Transporte público Urbano y Suburbano del municipio de Guanajuato. 3. Los Permisos Eventuales del Servicio de Transporte Público Urbano y suburbano del Municipio de Guanajuato, que se expidieron o autorizaron sin realizar un estudio técnico y/o una declaratoria como lo marca la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios art. 207 y reglamento municipal art. 124, se otorgan ilegalmente o por supuestos actos de corrupción. 4. En caso de que un Permiso Eventuales del Servicio de Transporte Público Urbano y suburbano del Municipio de Guanajuato no cumpla los fundamentos legales para su autorización, quien es el encargado de autorizarlo sin cumplir las formalidades legales. 5. Cuantos Permisos Eventuales se han autorizado del año 2018 al año 2021, para la prestación del Servicio de Transporte Público Urbano y suburbano en el Municipio de Guanajuato, mencionando número de permisionario, número de permiso, matrícula, ruta, fecha de expedición del permiso y fecha de vigencia. 6. Cuál es la sanción o sanciones que recibiría el servidor público encargado de autorizar Permisos Eventuales sin realizar los fundamentos legales los cuales menciona la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. 7. Cuál es la sanción o sanciones que recibiría el servidor público por autorizar Permisos Eventuales sin realizar los fundamentos legales los cuales menciona la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. 8. Cuál es la sanción o sanciones que recibirían los servidores públicos por autorizar Permisos Eventuales sin realizar los fundamentos legales los cuales menciona la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios y se demostrara que fueron otorgados por actos de corrupción. 9. Cuáles son los requisitos laborales, profesionales para cubrir la plaza de la Dirección General de Transito Movilidad y Transporte del Municipio de Guanajuato. 10. Solicito conocer quién es la persona encargada y capacitada para determinar donde suprimir paradas de autobuses y poner paradas de autobuses, y en que se basa para determinar los mismos. 11. Solicito conocer la fecha de vigencia de un permiso Eventual para la prestación del Servicio de Transporte Público Urbano y Suburbano del municipio de Guanajuato. 12. Solicito conocer cuál es la cantidad de personas que cubren las pólizas de seguro con las que cuentan los autobuses que prestan el servicio de Transporte Público Urbano y suburbano del municipio de Guanajuato. 13. Solicito conocer si para los Operativos de Alcohólmetero la Dirección General de Transito; Movilidad y Transporte Municipal, existe un acuerdo con cierto número de concesionarios de grúas y de los depósitos de vehículos o es parejo con todos los concesionarios. 14. Solicito conocer cuántos taxistas han sido infraccionados por ofrecer el servicio de alquiler sin ruta fija (taxi) en estado de ebriedad. 15. Solicito conocer si el legal remolcar vehículos infraccionados por policías viales en grúas que no cuenten con un permiso o concesión correspondiente. 16. Solicito una relación de todas las unidades que prestan el Servicio de Transporte Público Urbano y Suburbano en el Municipio de Guanajuato del año 2018 a 2021, mencionando nombre del concesionario o permisionario, matrícula, fecha de infracción, motivo de infracción y ruta. 17. Solicito conocer si se van abrir nuevas rutas en el tramo de la antigua ex vía del ferrocarril del tramo plaza de toros a nejayote.". (sic).

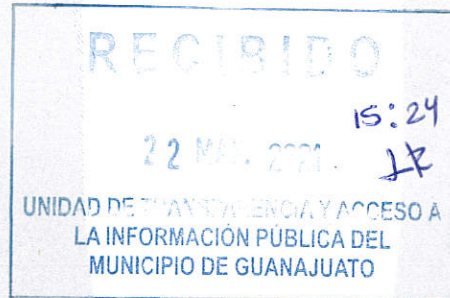
Se remite copia simple de los siguientes oficios: **TMG-302/2021** y **TMG/0280/2021**, suscritos por el **C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 732-1488

Atentamente
Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato





Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato.
 Presente.

Dando atención al Oficio U.A.I.P. 0951/2021, recibido el 16 del mes y año que transcurre; relativo a la solicitud para atender la petición del **C. Fonmen**, al tenor de "EL SISTEMA NO ME PERMITE HACER ACLARACIÓN POR LO TANTO LO HAGO POR ESTE MEDIO: EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN, HAGO MENCIÓN DE ALGUNOS EJEMPLOS DE DEUDORES, ACLARANDO QUE ESTE LISTADO ES SOLO EJEMPLO Y NO DE MANERA LIMITATIVA, PORQUE MI INTERÉS PERSONAL ES CONOCER, TODOS LOS DEUDORES, NUEVAMENTE SOLICITO SE ME INFORME CUANTAS EMPRESAS Y/O CIUDADANOS TIENEN ALGÚN TIPO DE ADEUDOS CON EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO POR CUALQUIER CONCEPTO QUE SE TENGA, (APEGANDONOS AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, DESEO CONOCER EL NÚMERO DE DEUDORES AL MUNICIPIO DE GUANAJUATO) FAVOR DE DESCRIBIR POR AÑO DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2018 A LA FECHA, EL CONCEPTO DEL ADEUDO Y EL MONTO, POR EJEMPLO DEUDORES DE PAGO PREDIAL, DEUDORES POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, (O, DEUDORES POR EL PAGO DE CUALQUIER PERMISO), DEUDORES POR PAGOS DE MULTAS, DEUDORES DE CUALQUIER COMERCIANTE, DEUDORES POR EL PAGO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, DEUDORES POR ALGÚN PRESTAMO O ADELANTO DE SUELDO, DEUDORES DE PERMISOS DE HORAS EXTRAS A LOS ESTACIONAMIENTOS INSISTO, ESTA ES UNA LISTA EJEMPLIFICADORA MAS NÓ LIMITATIVA, TAMBIEN ACLARO, QUE SEGURO NO ESTAS ASÍ COMO MI DERECHO A LA INFORMACIÓN, PARA QUE SE ME OTORQUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA " (SIC), me permito responder lo siguiente:

Deudores impuesto predial:

| Periodo informado | Cuentas urbanas | Cuentas rústicas | Total de cuentas con adeudo | Cantidad líquida adeudada (sin accesorios) |
|--------------------------|-----------------|------------------|-----------------------------|--|
| 10/10/2018 al 11/03/2021 | 11,936 | 2,604 | 14,540 | \$73,933,628.42 |

De los datos vertidos, 1,691 cuentas prediales se encuentran registradas a nombre de personas morales y 12,849 a personas físicas.



Asunto: Se atiende solicitud de información
Guanajuato, Gto., 22 de marzo de 2021

Deudores otros ingresos:

| Período informado | Concepto del adeudo | Total de deudores | Cantidad líquida adeudada |
|--------------------------|--|-------------------|---------------------------|
| 10/10/2018 al 11/03/2021 | Por la ocupación y aprovechamiento de la vía pública. | 886 | \$19,684,830.78 |
| | Por arrendamiento, explotación, uso o enajenación de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio. | 331 | \$10,796,474.77 |
| | Derechos por la prestación de servicios | 76 | \$2,280,536.25 |
| | Impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos | 20 | \$645,619.62 |
| | Multas | 11 | \$109,841.83 |

De los datos aquí plasmados, se tiene un registro de 19 diecinueve deudores registrados como personas morales, todos con adeudo por la prestación de servicios de recolección de basura y residuos sólidos.

Sirva la presente información para atender la petición del particular; lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 23, 24 Fracción VII, 59, 76 y 77 Fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y 130, fracción XX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

«Guanajuato Somos Capital»

«80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia»

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca

Tesorero Municipal

Con copia para:

- C.P. Adrián Zúñiga Guzmán. Director de Ingresos. Para seguimiento.
- Minutario.
- Expediente.

L*JAJ





RECIBIDO
 13:33
 17 MAR. 2021
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
 LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
 MUNICIPIO DE GUANAJUATO

Guanajuato
 Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021
 "Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

Oficio Núm.: TMG/ 0280 /2021

Guanajuato, Gto., a 17 de marzo de 2021

Asunto: respuesta a oficio U.A.I.P. 0951/2021

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Presente:

En respuesta a su oficio U.A.I.P.0951/2021 y en el que solicita describir por año del 10 de octubre 2018 a la fecha el concepto del adeudo y el monto por algún préstamo o adelanto de sueldo, siendo este punto ámbito de competencia de esta dirección de Recursos Humanos, al respecto informo describo por ejercicio fiscal el año, importe asignado y número de empleados que solicitaron Anticipo de Sueldo.

| AÑO | IMPORTE | Nº EMPLEADOS QUE SOLICITO ANTICIPO DE SUELDO |
|------|--------------|--|
| 2018 | 7,000,000.00 | 290 |
| 2019 | 7,000,000.00 | 336 |
| 2020 | 7,500,000.00 | 397 |
| 2021 | 7,500,000.00 | 318 |

Esta información se proporciona de acuerdo en el artículo número 30 del Código Fiscal de la Federación.

Por lo anterior no omito señalar que la demás información requerida en su oficio no es competencia de esta Dirección de Recursos Humanos, por tal motivo solicito de la manera más atenta que la información faltante sea solicitada al área correspondiente.

PRESIDENCIA MUNICIPAL



Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente:

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal

C.c.p. C.P. Irma Mandujano García.- Coordinadora General de Finanzas.- para su conocimiento

C.P. Alfredo López Márquez.- Coordinador General de Administración.- para su conocimiento

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz.- Directora de Recursos Humanos.- para su conocimiento

attn: turno CGA/365